LA RECTORA DE LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE

CERTIFICA:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2026 de la **IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE (PAA-2026)** se encuentra incorporada la necesidad para la adquisición de los siguientes Servicios Así:

ITEM	DESCRIPCION
84111502	Servicio de Contabilidad Financiera

Que En El Acuerdo De Presupuesto Nro. 008 de noviembre 27 de 2025, para la vigencia de 2026, Acuerdo Nro. 001 de enero 13 de 2026 de adición de excedentes financieros y modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, (PAA). Se Encuentra Registrada La Necesidad del servicio de:

RUBRO	DESCRIPCION
2.1.2.4	Fuente: 0104 Honorarios R. Capital, Superávit RP.

Para constancia se firma, para dar inicio al proceso de contratación, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo Nro. 008 de mayo 16 de 2023.

Trinidad Casanare, enero (13) del año 2026.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ
Rectora.

Cont. PS. 001 - 2026

Trinidad Casanare, enero 14 de 2026

Señores (as)
CONTRATISTAS
Contadores Públicos

Recibido:14-01-2026
Hora: 10:23 am

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para adquirir los siguientes servicios para la IE TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE) así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV, REVISION, LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DE 2026.	1

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora

Sr. JULIO VIANEY CANELO B.
Aux Admin- Func. Pagador

Trinidad Casanare, enero 14 de 2026

Señores (as)
CONTRATISTAS
Contadores Públicos

Recibido:14-01-2026
Hora: 10:40 am

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para adquirir los siguientes servicios para la IE TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE) así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV, REVISION, LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DE 2026.	1

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora

Sr. JULIO VIANEY CANELO B.
Aux Admin- Func. Pagador

Trinidad Casanare, enero 14 de 2026

Señores (as)
CONTRATISTAS
Contadores Públicos

Recibí: 14-01-2026
Hora: 11:00 am

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para adquirir los siguientes servicios para la IE TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE) así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV, REVISION, LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DE 2026.	1

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora

Sr. JULIO VIANEY CANELO B.
Aux Admin- Func. Pagador

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
ASESOR CONTABLE, TRIBUTARIO Y FINANCIERO

Rdo. Jhocanto
15/01/2026
02:00 p.m

Yopal, enero 15 de 2026

Rectora:
Mg. JANETH DELGADO GOMEZ
I.E. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD
TRINIDAD – CASANARE

Ref. Propuesta Servicios Profesionales

Reciba un cordial saludo Mg. Janeth Delgado Gomez.

Por medio de la presente, hago llegar a usted la propuesta para la prestación de servicios profesionales como Contador Público Titulado para la Institución Educativa Técnico Integrado De Trinidad, para ponerla a su consideración, teniendo en cuenta como aval el conocimiento, experiencia e idoneidad en temas contables, presupuestales, financieros, contractual y administrativos hasta los 20 SMMLV, para el manejo de los fondos de servicios educativos en cuanto a: asesoría contable a la Institución Educativa en temas contables, presupuestales y de contratación, revisión de registros contables en dicho establecimiento, realización de liquidaciones de tributos fiscales a que haya lugar, asesoramiento de la realización y ejecución del presupuesto, realización de conciliaciones bancarias, contables y presupuestales, asesoría en los inventarios de elementos devolutivos y de consumo, realización de informes mensuales, trimestrales y anuales para secretaria de educación y demás entes de control que los requieran y en la periodicidad que lo soliciten durante el periodo de contratación y hasta la vigencia del mismo, entrega de información financiera mensualmente para su conocimientos y publicación de acuerdo al decreto único reglamentario 1075 de 2015 sector Educación y demás normatividad que aplica para Fondos de servicios educativos.

El servicio debe cumplir las exigencias dadas por las normas vigentes establecidas en el régimen de contabilidad pública para entidades de gobierno y demás lineamientos establecidos por los órganos de control, en especial la Contaduría General de la Nación. Con el ánimo de dar seguridad y confiabilidad en la información, la cual sirva como herramienta útil para la toma de decisiones.

El valor de los servicios de asesoría financiera son de un millón trescientos cincuenta mil pesos m/cte ($1.350.000) periodo contable mensual.

Agradezco la Atención prestada.

Atentamente.

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
C.C. 46´451.686 de Duitama - Boyacá
Contador Público
T.P. 111600-T

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
ASESOR CONTABLE, TRIBUTARIO Y FINANCIERO









PROPUESTA SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PARA INSTITUCION EDUCATIVA

Dirección: Calle 17ª No 13B – 09 Celular: 320-4693052 correo: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
Yopal Casanare

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14517987721

(415)7707212489984(8020) 000001451798772 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 6 4 5 1 6 8 6	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 4 5 1 6 8 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUCUNUBA	FLOREZ	JIMENA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 A 13 B 09

42. Correo electrónico jimacuflo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 6 9 3 0 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 6 0 1 1 1	6 8 2 0	2 0 0 6 0 1 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EMMA MAGALDY GARCIA
CONTADORA PÚBLICA TITULADA
ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS

Asesorías financieras, tributarias, comerciales, contabilidad sistematizada

Rdo. julio cinco 16/01/2026 09:30 A.M.

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Para: INSTITUTUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD-CASANRE

Fecha: Enero 15 de 2026

Presentación: Cordialmente me presento como contadora publica titulada con la adecuada preparación académica y la suficiente experiencia laboral de trece años en los fondos de servicios educativos, siendo contadora externa de La Campiña, El Triunfó, Carlos Lleras Restrepo entre otros, profesionalmente especializada para brindar una asesora integral en las áreas de la contabilidad presupuestal, contabilidad pública y demás asesoría de los fondos de servicios educativos.

Obligaciones profesionales:

Coordinación, verificación, control de cada uno de los registros contables.
Preparación y entrega de la contabilidad sistematizada.
Presentación de los informes a las diferentes entidades, como lo es la secretarías y ministerio de educación.
Elaboración de los Estados Financieros.
Libros contables.
Conciliaciones bancarias
Revisión de los documentos soportes
Presentación de informes al consejo directivo
Ejecución del prepuesto en todas sus fases.
Alimentación del Secop 2

Como es el servicio:

EL YARUMO CALLE 46 No. 8 -20
Celular: 321 2 58 68 38

EMMA MAGALDY GARCIA
CONTADORA PÚBLICA TITULADA
ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS

Asesorías financieras, tributarias, comerciales, contabilidad sistematizada

Trabajo directamente en la tesorería de la institución.
Trabajo directamente con el tesorero de la institución.
Trabajo con el software asignado por la gobernación a las instituciones educativa el FLAHS CONTABLE, FLASH DE PRESUPUESTO, FLASH DE TESORERÍA.
Capacitación constante al tesorero (a) para que sea una herramienta fundamental en el proceso contable.
Todos los archivos y cuentas serán procesados y estarán en la Institución.
Acompañamiento permanente.

Lugar de prestación de los servicios:

Los servicios profesionales serán presados en las instalaciones de la tesorería de la I. E.

Valor de la propuesta: un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos mcte ($1.450.000).

Forma de pago: Contra entrega de informes.

En caso de ser aceptada la propuesta me comprometo a firmar el contrato y además declaro.

- Que conozco las características del objeto a contratar.
- Los documentos de la contratación y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que no me hallo incurso de causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la ley

o en eventos o prohibiciones especiales para contratar.

- Que me comprometo a iniciar labores cuando la rectora autorice.
- Que me declaro Idónea técnica y financieramente para ejecutar el objeto de la presente propuesta.
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, compromete únicamente al proponente y ninguna entidad o persona jurídica distinta a él tiene interés comercial en la presente oferta y en el posible contrato que de ella se derive.

Cordialmente,

EMMA MAGALDY GARCIA H.
C.C No. 52.173.317 de Bogotá.
TP 70.920-T

EMMA MAGALDY GARCIA
CONTADORA PÚBLICA TITULADA
ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS

Asesorías financieras, tributarias, comerciales, contabilidad sistematizada





ANEXAR A LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PARA INTITUCION EDUCATIVA





EL YARUMO CALLE 46 No. 8 -20
Celular: 321 2 58 68 38

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157012311

(415)7707212489984(8020) 000014115701231 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 1 7 3 3 1 7	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 7 3 3 1 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	HEREDIA	EMMA	MAGALDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUCIONES TEAM GLOBAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 46 N 8 20

42. Correo electrónico: emmagaldy@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 5 8 6 8 3 8	3 1 3 4 1 0 1 5 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 0 0 3 0 1	4 7 5 4	2 0 1 3 0 3 0 4	9 3 2 9	4 7 9 9	2 4 1 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA HEREDIA EMMA MAGALDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-01-2026 08:09:57AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157012311

(415)7707212489984(8020) 000014115701231 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 1 7 3 3 1 7	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	7 2 5 1 2	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157012311

(415)7707212489984(8020) 000014115701231 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0	

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES TEAM GLOBAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CL 20 9 81

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 2 5 1 4	2 0 0 9 0 3 1 7	
168. Teléfono: 3 1 0 3 2 9 0 0 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CLAUDIA PATRICIA CERON PEREZ
CONTADOR PÚBLICO

Rds: Julio cancelo 16/01/2025 04:30 p.m

Yopal, enero 15 de 2026

Rector:
Mg. JANETH DELGADO GOMEZ
INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD
Trinidad – Casanare

REF: PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial saludo

Hago llegar a ustedes la propuesta para la prestación de servicios profesionales como contador público con el fin de apoyar en los procesos financieros; contable, presupuestal y contractual hasta los 20 SMMLV, presentaciones de informes a las diferentes entidades que lo requieran de la Institución Educativa la cual incluye los procesos de:

Registro de la información contable en forma estructurada, sistemática, clara y oportuna, considerando los hechos económicos que desarrolla la Institución educativa para permitir la toma de decisiones de manera que la información se refleja en forma verdadera, exacta, clara y completa para proporcionar todos los elementos necesarios que permitan analizar la situación económica y contribuir al mejoramiento de la eficiencia de las operaciones de la Institución.

Para establecer un buen sistema de información económico-financiero, es imprescindible una sólida metodología de organización y archivos de los documentos que originaran los servicios contables.

La presente propuesta comprende la revisión y organización de la documentación soporte de la cuenta, registro de la información contable, asesoría y acompañamiento en el proceso contable general y manejo en el software financiero que posee la Institución Educativa, aplicando las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Colombia, sistema presupuestal y demás disposiciones legales creadas para tal fin y apoyo al proceso de contratación de régimen Especial decreto 1075 de 2015 y 4791 de 2008 hasta los 20 SMMLV.

Para el desarrollo de este trabajo se realizarán las siguientes actividades

- ✓ Identificar, clasificar y analizar la información contable de la Institución.
- ✓ Revisión, análisis de los registros de la información en el software de la IE
- ✓ Elaboración y presentación de informes mensuales y trimestrales a la contaduría General de la Nación, Contraloría, DIAN, MEN y demás entidades que lo requieran.
- ✓ Elaboración y presentación de Declaraciones de Retención en la Fuente por medio electrónico a la DIAN.
- ✓ Apoyo y acompañamiento personalizado en la gestión Financiera de la Entidad.

Calle 33ª N°13-24 Celular: 3132083205 clace1510@hotmail.com
Yopal-Casanare

- ✓ Apoyo y seguimiento a los registros de las plataformas virtuales SECOP, SIA OBSERVA SIFSE.
- ✓ Participar en la elaboración del Presupuesto de ingresos y gastos por vigencia conforme Decreto 111 y demás reglamentarios y concordantes.
- ✓ Orientar y verificar pagos a proveedores de bienes y servicios.
- ✓ Seguimiento a los procesos y ejecuciones del presupuesto de ingresos y gastos.
- ✓ Propender porque el Fondo de Servicio Educativo sea administrado conforme a la normatividad nacional vigente y conforme a lo reglamentado por la entidad territorial.
- ✓ Formular recomendaciones.
- ✓ y las demás actividades relacionadas con el ejercicio contable.

Mi finalidad es ofrecer un servicio de calidad y un acompañamiento profesional permanente en el desarrollo de la actividades y operaciones que realice la Institución a un costo justo que beneficie las dos partes.

Por lo tanto, he considerado el valor de esta propuesta es la suma de un millón quinientos mil pesos m/cte ($1.500.000) mensuales para la vigencia 2026.

CLAUDIA PATRICIA CERON PEREZ
C.C. 47.438.038
T.P. 116989-T
Contador Público

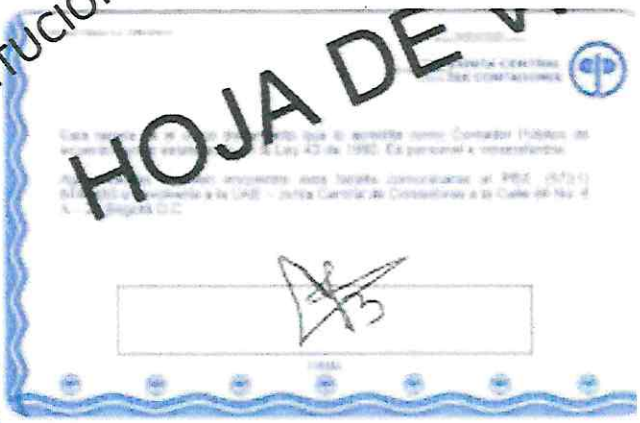

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

47.438.038
CERON PEREZ

CLAUDIA PATRICIA


15-OCT-1980
YOPAL
(CASANARE)
1.47
F


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
116989-T
CLAUDIA PATRICIA
CERON PEREZ
C.C. 47438038
RES. INSCRIPCION 16
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
244069
126045


HOJA DE V

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PARA INTITUCION EDUCATIVA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189633195

(415)7707212489984(8020) 000014118963319 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 7 4 3 8 0 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 3 8 0 3 8	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CERON	PEREZ	CLAUDIA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 33 A 13 24

42. Correo electrónico: clace1510@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 0 8 3 2 0 5	3 1 3 3 7 7 2 0 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 4 0 9 2 4						2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CERON PEREZ CLAUDIA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

IE. TECNICO INTEGRADO TRINIDAD
NIT 844,000,100-0

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:**00003**
FECHA : 20 de Enero de 2026

SEÑOR(a):
JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.4 Honorarios (RC-SUPERAVIT RP)
FTE FINANCIACION:RSRP RC.S.RP
CENTRO DE COSTOS:00 Administrativo

O B J E T O

ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HAS TA LOS 20 SMMLV, REVISION,LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DE 2026.

V A L O R : 8,100,000.00

Firma solicitante

IE TIT NIT.844000100-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 00003

FECHA DE EXPEDICION :20 de Enero de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

Auxiliar Administrativo

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE TIT NIT.844000100-0
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
.1 GASTOS DE ADMINISTRACION
.2 HONORARIOS
.4 Honorarios (RC-SUPERAVIT RP)

FTE FINANCIA: RSRP RC.S.RP

V A L O R : 8,100,000.00

SALDO ANTER.: 8,100,000.00
SALDO ACTUAL:

BENEFICIARIO:
O B J E T O :
ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV, REVISION ,LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DE 2026.

JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Elab: JUCA JULIO VIANEY CANELO BURGOS

ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	ENERO 20 DE 2026
OBJETO	ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV, REVISION, LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DE 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO IVA INCLUIDO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	ASESORIA CONTABLE, A LA INSTITUCION EDUCATIVA EN TEMAS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y DE CONTRATACION, REVISION DE REGISTROS CONTABLES, REALIZACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO, REALIZACON DE CONCILIACIONES BANCARIAS, CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASESORIA EN LOS INVENTARIOS DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO, REALIZACION DE INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES Y ANUALES PARA LOS ENTES DE CONTROL. PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DEL AÑO 2026.	MESES	6	1.350.000	8.100.000	1.450.000	8.700.000	1.500.000	9.000.000	8.100.000
									BASE GRAVABLE	**8.100.000**
									IVA (19%)	
									TOTAL	**8.100.000**

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ	15/01/2026
2	EMMA MAGALDY GARCIA HEREDIA	16/09/2026
3	CLAUDIA PATRICIA CERON PEREZ	16/01/2026

Observaciones:	Se escoge el menor valor total de cotización. Las cotizaciones presentadas correspondes a personas responsables de IVA.

Elaboró:
NOMBRE **JULIO VIANEY CANELO BURGOS**
CARGO Aux Admin - Func. Pagador.

Revisó:
NOMBRE **Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ**
CARGO Rectora

ANEXO 2

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	ENERO 20 DE 2026
OBJETO	ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV, REVISION, LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DE 2026.
PRESUPUESTO OFICIAL	2.1.2.4 Honorarios - RC- Superávit RP. Son: OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FORMA DE PAGO	Una vez cumplido el servicio, presentada la factura o documento equivalente, previa certificación suscrita por la Rectora de la IE. y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago.
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	Cotizaciones

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	84111502	ASESORIA CONTABLE, A LA INSTITUCION EDUCATIVA EN TEMAS CNTABLES, PRESUPUESTALES Y DE CONTRATACION, REVISION DE REGISTROS CONTABLES, REALIZACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO, REALIZACON DE CONCILIACIONES BANCARIAS, CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASESORIA EN LOS INVENTARIOS DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO, REALIZACION DE INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES Y ANUALES PARA LOS ENTES DE CONTROL. PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.	MESES	6	1.350.000	8.100.000
					BASE GRAVABLE	**8.100.000**
					IVA (19 %)	
					TOTAL	**8.100.000**

OBSERVACIONES	Se escoge el menor valor total de cotización. Las cotizaciones presentadas tienen valor con iva incluido y correspondes a personas responsables de IVA

HOJA DE VIDA CLASIFICADA POR EL SEÑOR RECTOR

Elaboró: JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Cargo: Aux. Admin - Pagador

Aprobó: Mg.JANET DELGADO GÓMEZ
Rectora.

Anexos: Cotización Clasificada. Doctora JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA Nro. 01 - 2026

1. **TIPO DE CONTRATO**	SUMINISTRO		PRESTACION SERVICIO	X
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015			

3. OBJETO A CONTRATAR

ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV, REVISION, LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DE 2026.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	ASESORIA CONTABLE, A LA INSTITUCION EDUCATIVA EN TEMAS CNTABLES, PRESUPUESTALES Y DE CONTRATACION, REVISION DE REGISTROS CONTABLES, REALIZACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO, REALIZACON DE CONCILIACIONES BANCARIAS, CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASESORIA EN LOS INVENTARIOS DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO, REALIZACION DE INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES Y ANUALES PARA LOS ENTES DE CONTROL. PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.	6 MESES

Nota:

1. El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($8.100. 000.oo)
6. PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES

7. FORMA DE PAGO

Una vez cumplido el servicio, presentada la factura o documento equivalente, previa certificación suscrita por el Rector de la IE. y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago.

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP Nro.	**RUBRO:**	**FUENTE**	**VALOR**	**FECHA**
00003	2.1.2.4 Honorarios	0104 - RC- Superávit RP	$8.100.000	20-01-2026

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:

1. Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Certificado registro mercantil - cámara de comercio
4. Fotocopia certificada del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
7. Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
9. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud, pensión y riesgos.
10. Certificación Cuenta Bancaria Vigente
11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, contratista expedido por la página de la Policía.
12. Certificado REDAM. Deudores Alimentarios.
13. Factura de ventas y/o cuenta de cobro de los bienes entregados (Relación detallada de los bienes) o servicios prestados (Descripción del servicio prestado).

Nota: • En el RUT y Cámara de Comercio debe estar registrado el código correspondiente a la actividad según el objeto a contratar. • La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

10. GARANTIAS	No aplica.

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta la podrán enviar a los correos electrónicos institucionales itit200310@yahoo.es - ieintegradodetrinidad@sedcasanare.gov.co o en medio físico en la portería de la institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.

La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente en la Institución Educativa o al correo electrónico, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.

Los requisitos mínimos habilitantes que envíen a través de correo electrónico deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	21-01-2026	La IE. Se encuentra ubicada en la Calle 7 No 4-49, Municipio de Trinidad Casanare, o al email itit200310@yahoo.es – ieintegradodetrinidad@sedcasanare.gov.co
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Enero, 22, 23 y 26 de enero. -2026 en el horario de 8:00 am a 05:00 pm.	
EVALUACIÓN DE OFERTAS	27 – 01 - 2026	
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	27 – 01 - 2026	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 – 01 - 2026	

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a. La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes.
b. La IE podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora

Elaboro: JULIO VIANEY CANELO B.
Aux Admin- Func. Pagador.

ESTUDIOS PREVIOS - 2026

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	**CODIGO DOCUMENTO**	UA – 01-2025
1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1 FECHA DE PRESENTACION	ENERO 20 DE 2026		
1.2 OBJETO	ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV, REVISION, LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DE 2026.		
1.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto del presente proceso afectara el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026 y se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad Nro. 00003 de fecha enero 20 de 2026 por valor de $12.150.000, del código de presupuesto 2.1.2.4 honorarios- RC-superávit RP.		
1.4 CODIGOS UNSPSC	84111502 servicio de contabilidad financiera.		
1.5 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	1.567 ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD		
1.6 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	La supervisión de esta actividad será ejercida por el Rector de la Institución o el funcionario que él delegue.		

2. NECESIDAD

La Institución educativa Técnico Integrado de Trinidad debe llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación según el Artículo 2.3.1.6.3.11 – numeral 11 (Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una actividad específica y temporal) del decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015.

La Institución Educativa, cuenta con un sistema contable para el manejo presupuestal y de ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal, de acuerdo con la normatividad que regula este sector.

La Institución percibe ingresos de los diferentes niveles de Gobierno y de otras fuentes privadas, destinados exclusivamente a atender el servicio fundamental de educación y, por lo tanto, son recursos públicos que deben manejarse de conformidad con las normas establecidas, buscando la eficiencia administrativa en beneficio de la comunidad.

Que es exigencia de los entes de control, la presentación de informes contables y financieros debidamente firmados por contador público.

Que, dentro del personal asignado a la Institución, no se cuenta con recurso humano que desarrolle la actividad requerida.

3. ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR LA NECESIDAD

Con lo anteriormente mencionado se hace necesaria la vinculación de un profesional de la contaduría pública, con idoneidad y experiencia suficiente en el sector, que se encargue de la revisión, asesoramiento, coordinación, elaboración y presentación de informes contables y financieros a las entidades que lo soliciten.

La Institución efectúa el presente estudio previo por el cual se acredita la necesidad de contratar el servicio descrito. Por consiguiente, se hace necesaria, oportuna y conveniente la contratación para que satisfaga el servicio que se ha requerido, para el desarrollo del servicio público, el cumplimiento de la misión y los fines pertinentes de la entidad aquí expuesta.

4. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURIDICOS.

El presente proceso de selección se desarrollará conforme a lo establecido en Las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 y en especial los artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.17 del Decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 así: Artículo 2.3.1.6.3.6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES. Numeral 4. "Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería". Artículo 2.3.1.6.3.17. - RÉGIMEN DE CONTRATACION. - "La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes". "Si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento de contratación expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa".

El presente estudio previo cuenta con la autorización del consejo directivo mediante el acuerdo de presupuesto No. 008 de noviembre 27 de 2025 Presupuesto aprobado para la vigencia del año 2026 y el acuerdo de adición Nro. 001 de enero 13 de 2026, adiciones excedentes financieros y/o recursos de capital Superávit de Gratuidad y de Recursos Propios.

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme el Estudio Previo realizado, la IE ha establecido que el proceso de Selección del Contratista para satisfacer la necesidad descrita se hará a través de CONTRACION ESPECIAL, modalidad mínima cuantía, Manual de contratación IE y/o reglamento hasta los 20 SMLMV expedido por el Consejo Directivo, que permita contratar los servicios de proveedores nacionales o extranjeras, personas naturales nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley para efectuar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la asesoría contable y presupuestal de la institución educativa. Así mismo consorcios o Uniones temporales conformados por personas naturales y que reúnan los requisitos que estipule la institución educativa.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS HABILITANTES:

Documentos de contenido jurídico:

1. Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Certificado registro mercantil - cámara de comercio
4. Fotocopia certificada del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
7. Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
9. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud, pensión y riesgos.
10. Certificación Cuenta Bancaria Vigente
11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, contratista expedido por la página de la Policía.
12. Certificado RTEDAM. Deudores Alimentarios.

13. Factura de ventas y/o cuenta de cobro de los bienes entregados (Relación detallada de los bienes) O servicios prestados (Descripción del servicio prestado).

FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más viable será aquella que resulte favorable para la Institución en precios, pero a la vez en calidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

5.1 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

Realizar los procesos pertinentes en asesoría del sistema contable, presupuestal, la contratación hasta los 20 smmlv. Revisión, liquidación de tributos fiscales y de inventarios para el primer semestre a junio 30 de 2026. de la IE técnico integrado de trinidad, durante la vigencia del mismo.

5.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Contador Público con experiencia, que ofrezca las mejores condiciones de calidad para el manejo de la información contable, tributaria y financiera de manera confiable y oportuna con buen conocimiento del manejo de los Fondos de Servicios Educativos. En este sentido, el proponente deberá presentar una hoja de vida que acredite estudios en esta profesión y certificaciones de trabajo en esta área.

5.3 PERFIL:

Para estas actividades se requiere de un profesional en Contaduría Pública, Título Profesional Universitario, con dos (02) años o más en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

Para el Desarrollo del Objeto contractual, se realizarán las siguientes actividades:

1. Asesoría contable a la Institución Educativa.
2. Asesoramiento de la realización y ejecución del presupuesto.
3. Revisión de registros contables de la Institución.
4. Liquidación y presentación tributos fiscales.
5. Realización de conciliaciones mensuales (bancarias, contable y presupuesto)
6. Proceso de cierre y elaboración de informes contables mensualmente, trimestrales y anules.
7. Elaboración de informes en los periodos establecidos por los diferentes entes de control y
8. y demás que lo soliciten.
9. Asesoría en los inventarios de elementos devolutivos y de consumo
10. Vigilar y mantener adecuadamente el sistema de contabilidad.
11. Todas las demás que sean inherentes a la prestación del servicio.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Desarrollar las actividades establecidas.
3. Garantizar la calidad y el cumplimiento del servicio contratado para lo cual se deberá constituir garantía única.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
5. Avisar oportunamente a la Institución las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
6. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.
7. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados si la prestación del servicio lo amerita, para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato.

8. Presentar los documentos, memorias, materiales, informes y demás productos exigidos en el estudio previo, para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo establecido.
9. Presentar los informes específicos o extraordinarios cuando le sean solicitados por el Supervisor.
10. Cumplir con las obligaciones de aportes al sistema integral de seguridad social.

5.6 PRODUCTO PARA ENTREGAR:

El contratista deberá hacer entrega de informes parciales, en los que se detallen las actividades realizadas y los inconvenientes que se presentaren en el desarrollo de estos de acuerdo a la cronología de pago establecida.

5.7 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

PRESTACION DE SERVICIOS	**X**
SUMINISTRO	
COMPRA VENTA.	

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

La Institución Educativa contratará el presente objeto con una persona que ofrezca condiciones de idoneidad y experiencia.

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

DETALLE	UNIDAD	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
Actividades de prestación de servicios Profesionales	MES	06	$ 1.350.000	$8.100.000

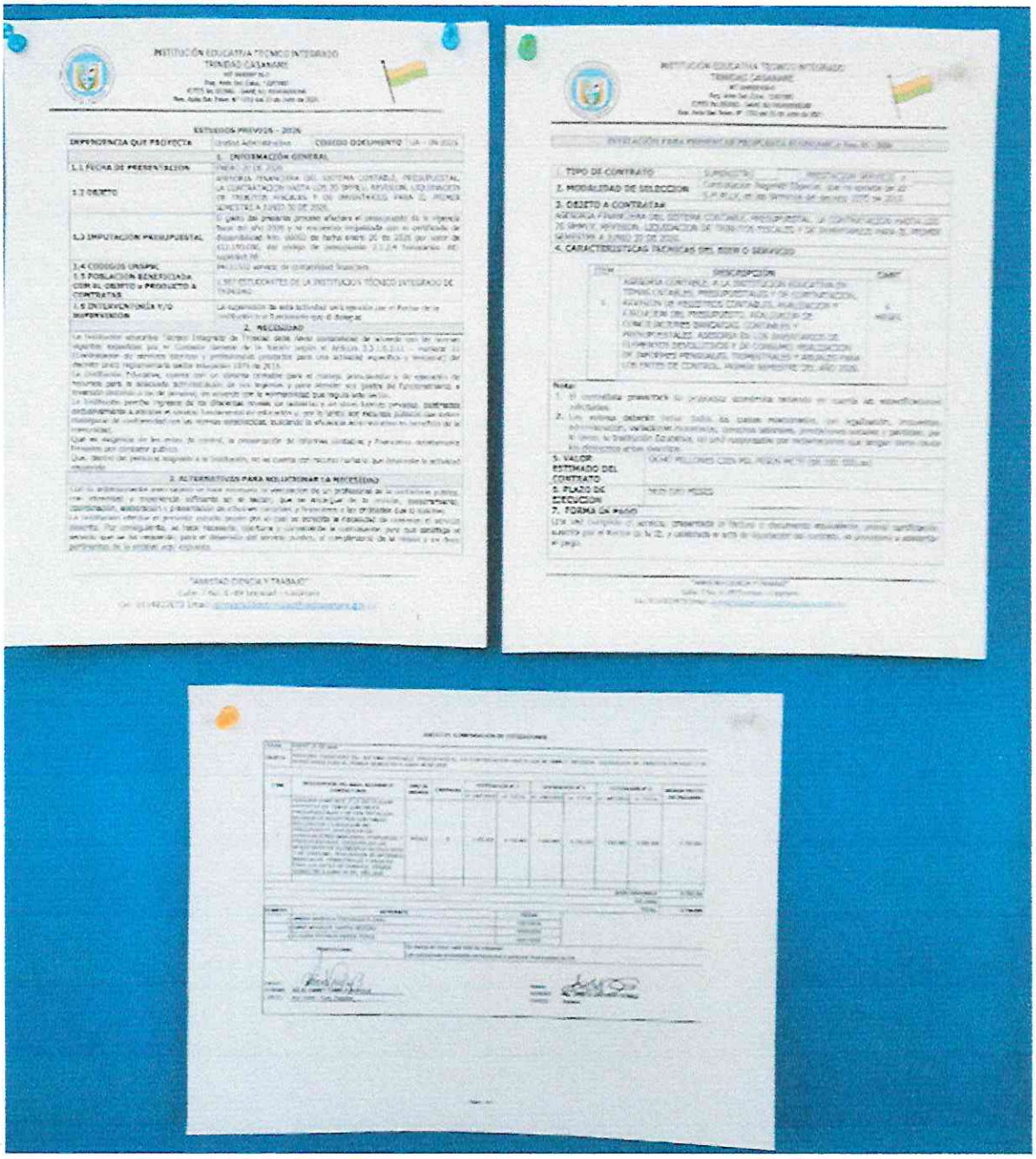
7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
7.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
7.3 LUGAR DE EJECUCION	IE. Técnico Integrado de Trinidad
7.4 VALOR	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($8.100. 000.oo)
7.5 FORMA DE PAGO	Los cuáles serán cancelados en SEIS (06) pagos: los SEIS (06) pagos se realizaran por valor de $1.350.000 cada uno, en ocasión al cumplimiento del objeto contratado y previa certificación suscrita por la rectora de la institución educativa y presentación de informe con pago al sistema general de seguridad social, el pago final estará sujeto a lo anterior y acta de liquidación del contrato, para dichos pagos debe presentar el informe de actividades realizadas y la factura o documento equivalente.

8. RIESGOS DE LA CONTRATACION

8.1 DESCRIPCION	• Incumplimiento del objeto del contrato • Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora.



JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
ASESOR CONTABLE, TRIBUTARIO Y FINANCIERO

Rds. Julio cam lo 22/01/2026 02:00 p.m

Yopal, enero 22 de 2026

Rectora:
Mg. JANETH DELGADO GOMEZ
I.E. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD
TRINIDAD – CASANARE

Ref. Propuesta Servicios Profesionales

Reciba un cordial saludo Mg. Janeth Delgado Gomez.

Por medio de la presente, hago llegar a usted la propuesta para la prestación de servicios profesionales como Contador Público Titulado para la Institución Educativa Técnico Integrado De Trinidad, para ponerla a su consideración, teniendo en cuenta como aval el conocimiento, experiencia e idoneidad en temas contables, presupuestales, financieros, contractual y administrativos hasta los 20 SMMLV, para el manejo de los fondos de servicios educativos en cuanto a: asesoría contable a la Institución Educativa en temas contables, presupuestales y de contratación, revisión de registros contables en dicho establecimiento, realización de liquidaciones de tributos fiscales a que haya lugar, asesoramiento de la realización y ejecución del presupuesto, realización de conciliaciones bancarias, contables y presupuestales, asesoría en los inventarios de elementos devolutivos y de consumo, realización de informes mensuales, trimestrales y anuales para secretaria de educación y demás entes de control que los requieran y en la periodicidad que lo soliciten durante el periodo de contratación y hasta la vigencia del mismo, entrega de información financiera mensualmente para su conocimientos y publicación de acuerdo al decreto único reglamentario 1075 de 2015 sector Educación y demás normatividad que aplica para Fondos de servicios educativos.

El servicio debe cumplir las exigencias dadas por las normas vigentes establecidas en el régimen de contabilidad pública para entidades de gobierno y demás lineamientos establecidos por los órganos de control, en especial la Contaduría General de la Nación. Con el ánimo de dar seguridad y confiabilidad en la información, la cual sirva como herramienta útil para la toma de decisiones.

El valor de los servicios de asesoría financiera son de un millón trescientos cincuenta mil pesos m/cte ($1.350.000) periodo contable mensual.

Agradezco la Atención prestada.

Atentamente.

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
C.C. 46´451.686 de Duitama - Boyacá
Contador Público
T.P. 111600-T

Calle 17ª No 13B – 09 Celular: 320-4693052
Correo: asesoriascontablesjmcf@gmail.com El Yopal Casanare

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
ASESOR CONTABLE, TRIBUTARIO Y FINANCIERO









Direccion: Calle 17ª No 13B – 09 Celular: 320-4693052 Correo: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
Yopal Casanare

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14517987721

(415)7707212489984(8020) 000001451798772 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 6 4 5 1 6 8 6	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 4 5 1 6 8 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUCUNUBA	FLOREZ	JIMENA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 A 13 B 09

42. Correo electrónico jimacuflo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 6 9 3 0 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 6 0 1 1 1	6 8 2 0	2 0 0 6 0 1 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-01-2026 09:10:33AM

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-46451686 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-12	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-12	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.:	35593495 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.500	0	7.500
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-01-07	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	2066650493	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
					GRAN TOTAL				$ 413.300

PAGADO

Certificación Bancaria

Jueves, 08 de enero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ** identificado(a) con CC. **46451686** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	629-000006-42	2020/12/24	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288000248

PIB
08:52:32

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46451686:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 08:54:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46451686
Código de Verificación	464516862601080854 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:55:46 AM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **46451686**
Apellidos y Nombres: **CUCUNUBA FLOREZ JIMENA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 08:58:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46451686** y Nombre: **JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132036954** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO C
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:49 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciu
Apellidos y Nombres **CUCUNUBA FLOREZ JIMENA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asesorias**
46451686-4 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al carg
cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de l a cual se establece el régimen*
hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro d
otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se*
2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás nor
tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46451686 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 09:35 AM

Código Verificación: **Z9F4CY8K5T**

Válida hasta: **08/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES



Nombre	JIMENA MARCELA
Apellidos	CUCUNUBA FLOREZ
Cedula de Ciudadanía	46.451.686 de Duitama
Profesión	CONTADOR PÚBLICO
Tarjeta profesional	TP.111600-T
Dirección	Calle 17ª No 13b – 09
Teléfono	320-4693052
E-mail	asesoriascontablesjmcf@gmail.com
Ciudad	El Yopal

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia en el manejo contable y tributario en los sectores privado y público; conocimiento y manejo del plan general de contabilidad pública y demás lineamientos de la contaduría general de la nación para el sector público especialmente en Instituciones Educativa. Asesor privado.

EXPERIENCIA Y LOGROS

PROFESIONAL INDEPENDIENTE
Agosto de 2005 a la fecha
Asesor Contable y Tributario a Clientes Varios.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

"IE EL PARAISO DE YOPAL CASANARE, IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE, IE SIGLO XXI DE TAURAMENA CASANARE, IE ANTONIO NARIÑO DE PORE CASANARE, IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE, IE RURAL INDIGENA KALIWIRNAE DE PAZ DE ARIPORO CASANARE Y IE RURAL INDIGENA LISA MANENI DE HATOCOROZAL CASANARE.
Enero de 2010 a la fecha
Servicios profesionales como contador público para realizar la labor de seguimiento a los procesos contables, presupuestales y contractuales de los Fondos de servicios Educativos hasta los veinte salarios mínimos mensuales legales vigentes con el fin de garantizar la confiabilidad de los estados financieros.

I.E. JORGE ELIECER GAITAN DE AGUAZUL CASANARE, I.E.R. POZO PETROLERO DE TRINIDAD CASANARE, C.E. SANTA TERESA YOPAL CASANARE, JORGE ELIECER GAITAN DE YOPAL CASANARE, IE LAS MERCEDES DE NUNCHIA CASANARE, C.E SAN JOSE POYATA MANI CASANARE E IE TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL CASANARE
En las anteriores IE se prestaron los servicios profesionales como contador público.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL ESPA SA ESP
CALLE 11 No 20-41 Tel: 6392056
Aguazul (Casanare)
Enero 11 – Julio 10 de 2012
Servicios profesionales como contador público.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA- DIOCESIS DE YOPAL
Carrera 19 No 7- 39 Tel: 6358117 – 6358156
El Yopal (Casanare)
Marzo 21 a diciembre 30 de 2009
Enero 15 al 28 de febrero de 2009
Julio 01 a diciembre 29 de 2008
Agosto 01 de 2007 a febrero 8 de 2008

Servicios profesionales como contador publico para realizar la labor de seguimiento a los procesos contables del sistema general de participaciones para la educación con el fin de garantizar la confiabilidad de los estados financieros

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE
Calle 9 No 22 - 75 Tel. 6357057 - 6358143
El Yopal (Casanare)
Mayo 18 a agosto 17 de 2007
Desarrollar actividades tendientes a establecer el manual contable para el Instituto.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE.
Edificio Acuario. Cra 20 No 8-47 Tel. 098-6324698
El Yopal (Casanare)
Febrero 28 de 2007 a junio 27 de 2007
Asistencia técnica integral a 20 Mipymes de la zona centro del Departamento de Casanare (Nunchía, Chameza, Recetor, Maní) en el desarrollo del componente organizacional (administrativo), legal y financiero.

CORPORACION EDUCATIVA THOMAS HOBBES
Carrera 17 No 13-63 Tel: 6324760
El Yopal (Casanare)
Marzo de 2006 a marzo de 2007
Docente y Asesor Contable

GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Carrera 19 No 7- 39 Tel: 6358117 - 6358156
El Yopal (Casanare)
Septiembre 30 de 2005 a enero de 2006
Asesor para el saneamiento contable de las instituciones Educativas; Juan José Rondon de Paz de Ariporo, Instituto Técnico integrado de Trinidad y Simón Bolívar de Hato Corozal.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA JULIO SANDOVAL MEDINA
D. Cra 10 No11-72 Centro TEL. 098- 7725935 Sogamoso (Boyacá)
Febrero a agosto de 2003
Trabajo escrito sobre Costos para el "centro de costos Quirófanos", el cual se baso en determinar el costo unitario por procedimiento quirúrgico de acuerdo a las especialidades ofrecidas por la clínica.

ALCALDÍA DE YOPAL AV. DE LA CULTURA (PALACIO MUNICIPAL)
Yopal (Casanare) Fax: 098 6358506 - 6358013
Enero de 2000 a enero de 2001
Cargo: Asistente Contable
Área: Tesorería

ACTIVIDAD SOCIAL

Catequista y miembro de la Comunidad Jesús Buen pastor Parroquia San Miguel Arcángel Calle 19 No 16-63 b/La Esperanza Cel.3223114666 en Yopal (Casanare).

FORMACIÓN ACADEMICA

CONTADOR PÚBLICO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Sogamoso, octubre de 2004

CURSOS, SEMINARIOS Y ACTUALIZACIONES

SEMINARIO CONTRATACION ESTATAL
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA
El Yopal, 16 y17 de mayo de 2019.

XI SEMINARIO DE CONTROL FISCAL
Contratación Estatal SECOP II
El Yopal, 05 diciembre de 2018.

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CAPACITACION
Normas Internacionales de Contabilidad para sector Público
Aguazul, 26 abril de 2017.

ESCUELA DE NEGOCIOS IFC
Herramienta de Formación Empresarial
El Yopal, 11 septiembre de 2017.

SAMINARIO – TALLER
RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
El Yopal (Casanare), 4 de mayo de 2007

III SIMPOSIO DE CONTADURÍA PÚBLICA Siglo XXI
Paipa, noviembre 11, 12 y 13 de 1999

PROGRAMA CONTABLE PROSOFT
SC PRODUCTORES SOFTWARE

PROGRAMA CONTABLE FLASH FINANCIERO
JCMP SOFWARE

PROGRAMA CONTABLE HELISA - IFAE
Bogota, agosto de 2004.

CURSO SISTEMAS.
Curso Teórico-Práctico de Computadores.
El Yopal, abril de 2000.

JIMENA MARCELA CUCUNUBÁ FLOREZ
C.C. 46.451.686 DUITAMA
T.P. 111600-T

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO









CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y
en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962,

Teniendo en cuenta que:

Jimena Marcela Cucunubá Flórez

C.C. No. 46.451.686 expedido en Duitama

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley,

para un programa de Formación Profesional le confiere el título de

CONTADOR PUBLICO

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Tunja, a los 15 días del mes de octubre de 2004

Rector de la Universidad

Jefe Oficina de Consejos

Decano de la Facultad

Coordinador de Admisiones y
Control de Registro Académico

Universidad
Diploma No. 32816
Libro de registro No. 30
Folio No. 018
Fecha 15-12-2004

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBÁ FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con el registro de asistencia
Certifica que:

Jimena Marcela Cucunuba

46451686

Asistió al programa de

Taller en el Uso del SECOP II

Del 26 de julio al 28 de julio de 2022

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4698052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Boyacá

Departamento de Capacitación - Casanare

CERTIFICA QUE:

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
C.C 46.451.686

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

CONTRATACION ESTATAL

Realizado en Yopal, Casanare entre el 16 y el 17 de Mayo de 2019

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en TUNJA, el 24 de Mayo de 2019

RUBY MARITZA GELENA USECHE

Jefe (E) Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://172.16.200.199 y digite el código Código: 20200101c03-4264-8d3d-94f2f2f6f8f4

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4698052

CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com

EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE

CERTIFICADO

Otorgado a:

JIMENA MARCELA CUCUNUBÁ FLOREZ

Asistió a la capacitación en el manejo de las plataformas SIA Contralorías y SIA Observa, efectuada en el auditorio la Triada.

Yopal, 5 de marzo de 2020.

DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN
Directora Técnica de Vigilancia Fiscal

CONTROL FISCAL

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesimcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBÁ FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CRM

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE · PROCURADURIA REGIONAL DE LA MORALIZACION · CONTRALORÍA · FISCALIA

COMISIÓN REGIONAL PARA LA MORALIZACIÓN

Departamento de Casanare

HACE CONSTAR

Que, *JIMENA M. CUCUNOBA*

C.C N° 46.451.686

Participó del

XI SEMINARIO DE CONTROL FISCAL

Contratación Estatal SECOP II (modalidades y regímenes especiales de contratación)
Cierre Fiscal (Financiero, Presupuestal y Vigencias Futuras en entidades Territoriales)

Realizado en la ciudad de Yopal-Casanare, el día cinco (05) de diciembre de 2018.

Con intensidad de ocho (8) horas.

Dr. ANTONIO JOSE ORTEGA SANTOS
Presidente Comisión Regional de Moralización
Departamento de Casanare

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

Crowe Horwath™

Certifica que:

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ

C.C. 46.451.686

ASISTIÓ AL PROCESO DE CAPACITACIÓN SOBRE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) RESOLUCIÓN 533 DE 2015 DE LA CGN, CON UNA INTENSIDAD DE 4 HORAS EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)

Luis Wilmar Alzate Gómez
Socio de Auditoría
Crowe Horwath CO S.A.
(Contrato 1803 de 2016)

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Escuela de Negocios
Instituto Financiero de Casanare

Teniendo en cuenta que:

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ

C.C. 46451686

Participó de los contenidos programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, por lo que le confiere y expide

CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL CURSO

HERRAMIENTAS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

Con una intensidad horaria de 2 horas
Yopal, 11 de Septiembre de 2017

Maria Nidian Larrotta Rodriguez
Gerente I F C

Carmen Sofia Amaya Rincón
Jefe oficina de Planeación

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AECOM

Proyección

Certifican que:

Jimena Marcela Cucunuba F.

Completó con éxito el webinar

Aplicación y uso del Sistema de Evaluación Institucional (SEI) y orientaciones prácticas para el reporte de información contable 2018.

Realizado el día 28 de enero de 2019, con una intensidad de 3 horas.

Pedro Luis Bohórquez Ramirez
Contador General de la Nación

El conocimiento es de todos

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Certifica Que

JIMENA CUCUNUBA FLOREZ

Asistió al
Seminario - Taller

RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Yopal - Casanare, 4 de Mayo de 2007

con una intensidad de 8 horas

Organizó:

JAIRO ALBERTO CANO PABON
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ

Asistió al Seminario "**CONTRATACIÓN ESTATAL LEY 1150 DE 2007 Y PRESUPUESTO PÚBLICO**", el cual se realizó durante los días 9 y 10 de septiembre de 2010, con una intensidad de (16) horas.

RAFAEL ALBERTO PEÑA TORRES
Contralor Departamental de Casanare

Yopal, Casanare, septiembre de 2010

"SI TODOS CONTROLAMOS, TODOS GANAMOS"

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4698052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Escuela de Contaduría Pública

Certifica que:

Cucunuba Florez Jimena Marcela

C.C. 46.451.686

Asistió al

III SIMPOSIO CONTADURIA PUBLICA SIGLO XXI

"Formando Profesionales para el Futuro de Colombia"

Paipa, Noviembre 11, 12 y 13 de 1999 Intensidad 24 Horas

HUGO ALFONSO ESTUPIÑAN MEJIA
Director Escuela de Contaduría Pública

CECILIA TORRES DE FIGUEROA
Coordinador Académico

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesimcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

ACTA DE CIERRE Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN No. 01 - 2026

CUYO OBJETO ES: ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV, REVISION, LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DE 2026.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE), informa que el día 27 de enero de 2026, siendo las 11:30 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio electrónico y físico, información que se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	NOMBRE
01-22-2026	2:00 pm	DOC. JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ

En cumplimiento a los parámetros establecidos en la invitación No. 01-2026 realizada y elaborada por la IE. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE) y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y Manual interno de contratación, (Acuerdo Nro. 008 de mayo 16 de 2023) se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada donde se valorará:

A. VERIFICACION DE OFERTA ECONOMICA:

El valor presentado por los oferentes, son los siguientes:

No. Orden	NOMBRE	Valor Total
1°.	DOC. JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ	$8.100.000

Analizado el valor presentado por la Doctora JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ, identificado con cédula No. 46.451.686 expedida en Duitama Boyacá, se le realiza:

B. VERIFICACIÓN Y CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta debidamente firmada	CUMPLE	
Certificado registro mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal.		
Registró Único Tributario (Rut) actualizado	CUMPLE	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal – Tarjeta profesional	CUMPLE	
Planilla con pago de aportes del último mes.	CUMPLE	
Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante legal y contador, con fecha de	CUMPLE	

expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el revisor fiscal/contador debe allegarse: fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios JCC).		
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas RNMC, fiscales y disciplinarios expedidos por la policía nacional, contraloría general de la república y la procuraduría general de la nación.	CUMPLE	
CONCEPTO GENERAL	**CUMPLE**	

C. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA. ACREDITO EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.	CUMPLE	ACTAS DE LIQUICADION DE CONTRATOS ANTERIORES.
CONCEPTO GENERAL	**CUMPLE**	

En consecuencia, la oferta presentada por la Doctora JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ identificada con cédula No. 46.451.686 expedida en Duitama Boyacá.

l. Se encuentra habilitada, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso.
2. Cumplen con los requisitos y documentación requeridos.

Por lo cual se aprueba la propuesta presentada por la Doctora JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ identificada con cédula No. 46.451.686 expedida en Duitama Boyacá, a quien se le notifica para iniciar el proceso de contratación dentro de los dos (02) días hábiles siguientes, al considerar que presentó propuesta favorable y cumple con los requisitos exigidos por la Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad (Casanare).

Dada en Trinidad, Casanare a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ
Rectora

Sr. JULIO VIANEY CANELO B.
Aux. Admin- Pagador.

IE. TECNICO INTEGRADO TRINIDAD

ORDEN PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO: PCIETITRECPS 01-2026

FECHA : TRINIDAD,	Enero 28 de 2026
CONTRATISTA: CUCUNUBA FLOREZ JIMENA MARCELA	ID: 46,451,686
SUPERVISOR : DELGADO GOMEZ JANETH	Secuencia: 01000257
MODALIDAD DE SELECCION:	ELAB:JUCA 260128 IMPR:260128

OBJETO DEL CONTRATO:

ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV , REVISION LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUN IO DE 2026.

VALOR DEL CONTRATO: 8,100,000

TOTAL DEL CONTRATO: 8,100,000 OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE**********
**********.

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

00003 2.1.2.4	Honorarios (RC-SUPERAVIT RP)	8,100,000

FECHA DE VENCIMIENTO:	FEB 25/26	2,700,000
	MAR 25/26	1,350,000
	ABR 24/26	1,350,000
	MAY 25/26	1,350,000
	JUN 25/26	1,350,000

ORDENADOR,

DELGADO GOMEZ JANETH
RECTORA

DELGADO GOMEZ JANETH
SUPERVISOR

CONTRATISTA:

CUCUNUBA FLOREZ JIMENA MARCELA

IE TIT NIT.844000100-0

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 00003 CDP: 00003

FECHA DE EXPEDICION :28 de Enero de 2026

2 GASTOS
.1 GASTOS DE ADMINISTRACION
.2 HONORARIOS
.4 Honorarios (RC-SUPERAVIT RP)

FTE FINANCIA: RSRP RC.S.RP

VALOR :8,100,000.00

BENEFICIARIO: 46,451,686 CUCUNUBA FLOREZ JIMENA MARCELA

OBJETO:
ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV, REVISION ,LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DE 2026.

Contrato: PCIETITRECPS 01-2026 Consecutivo interno: 000257

JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Elab: JUCA JULIO VIANEY CANELO BURGOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 01-2026
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. PCIETITRECPS 01-2026

Entre los suscritos a saber: **JANETH DELGADO GÓMEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 33.365.639 expedida en Tunja (Boyacá), quien obra en nombre de la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD** como representante legal, en calidad de rectora, designado según Resolución No 2761 de 26 de junio de 2025, debidamente facultado para contratar por el consejo Directivo de la Institución y quien en adelante se denominará **LA INSTITUCION** y por la otra parte, **JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 46.451.686 expedida en Duitama (Boyacá), y quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios, se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que en aplicación al numeral 4) del Artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, es función del Rector celebrar contrato, suscribir actos y ordenar los gastos, con cargo a los fondos de servicios educativos. **2).** Que de conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, por razón de la cuantía del presente Contrato, no se aplicara totalmente las reglas del Estatuto de Contratación vigente. **3).** Que el contratista es persona idónea y demuestra la experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, sin ser necesario haber obtenido previamente varias ofertas. **4).** Que la Institución analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios. **5).** Que en la Institución no hay personal disponible para atender el objeto a contratar. **6).** Que existe la Disponibilidad Presupuestal para adelantar la contratación del servicio, y que el valor inicial de la misma se respalda con el **CDP Nro. 00003 de enero 20 de 2026. 7).** Que el contratista presentó propuesta, ajustada a la necesidad de la Institución. **8).** La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** REALIZAR EL SERVICIO ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV, REVISION, LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DE 2026. DE LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: el cumplimiento de la finalidad señalada en la cláusula anterior y acorde con la naturaleza de su cargo así: a) Asesoría contable a la Institución Educativa. b) Asesoramiento de la realización y ejecución del presupuesto. c) elaboración de registros contables de la Institución Educativa. d) liquidación y presentación de tributos fiscales. e) realización de conciliaciones (bancaria, contable y presupuestales). f) Proceso de cierre y elaboración de informes contables mensualmente, trimestrales y anuales. g) Elaboración de informes en los periodos establecidos por los diferentes entes de control y demás que lo soliciten. h) Asesoría en los inventarios de elementos devolutivos y de consumo. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales será de **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($8.100.000.oo),** Los cuáles serán cancelados así: un primer (01) pago por valor de dos millones setecientos mil pesos mcte ($2.700.000) y los restantes por valor de un millón trescientos cincuenta mil pesos mcte ($1.350.000), en ocasión al cumplimiento del objeto contratado y previa certificación suscrita por la rectora de la institución educativa y presentación de informe con pago al sistema general de seguridad social, el pago final estará sujeto a lo anterior y acta de liquidación del contrato, para dichos pagos debe presentar el informe de actividades realizadas y la factura o documento equivalente, "los pagos estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional,

Departamental y Local". **CLÁUSULA CUARTA. DURACION**: El presente contrato, para efectos de su ejecución, tiene una duración de ciento cuarenta y ocho (148) días calendario, con inicio a partir de la fecha de firma del presente contrato y liquidación con corte a junio 30 de 2026. **CLÁUSULA QUINTA. SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: Las sumas que se adeuden al contratista por el desarrollo del presente Contrato de Prestación de Servicios, estarán sujetas a las apropiaciones presupuéstales de la vigencia 2026 de la Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad y su pago se hará con cargo al código presupuestal 2.1.2.4 HONORARIOS – (RC-SUPERAVIT RP). **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISON:** La supervisión del presente Contrato de Prestación de Servicios será ejercida por la Rectora de la Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad, o por quien él delegue para tal fin. **CLÁUSULA SÉPTIMA**: **PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** La Institución, aplicará los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a las disposiciones consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA OCTAVA: RELACIÓN JURÍDICA LABORA**L: Se deja expresa constancia que el presente Contrato de Prestación de Servicios no constituye vínculo laboral entre las partes, en consecuencia, no genera relación laboral ni prestaciones sociales. Lo anterior de conformidad con el artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1.993. El contratista desarrollará el Objeto Contractual con total independencia administrativa de la Institución. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS**: La Institución, en caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista, adquiridos en el presente Contrato y por los perjuicios que este sufra, impondrá multas sucesivas, mediante resolución motivada en la siguiente forma: a) Si el contratista no termina el objeto contractual pactado dentro del plazo previsto en la cláusula respectiva del plazo o de la prórroga, deberá pagar a la Institución, por cada día calendario del atraso el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del presente contrato el contratista incumple alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, la Institución, le impondrá multas proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán al contratista de la obligación de ejecución del contrato, ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanan del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD**: La Institución, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado el presente contrato y ordenará la liquidación del mismo por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: LIQUIDACION.** El presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo de las partes y en la fecha de su terminación, en el acta de liquidación constara los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PENAL PECUNIARIA:** La Institución impondrá al contratista la suma equivalente al 10% del valor del contrato, cuando dejare de cumplir totalmente las obligaciones que contrató dentro de la misma. Dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra la Institución, por el incumplimiento del contratista**. PARAGRAFO**: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del contratista si lo hubiere. Lo anterior sin perjuicio de que la Institución las haga efectivas judicialmente. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PROHIBICION DE CESION:** La ejecución del presente contrato de prestación de Servicios, no podrá cederse sin

previa autorización escrita por parte de la Institución. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato de prestación de servicios, se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: DOMICILIO**. Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio la ciudad de Trinidad, en la sede administrativa de la Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad.

En Trinidad - Casanare, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora.

JIMENA MARCELA CUCUNUBA F.
Contratista.

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001-2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE.

CONTRATISTA: JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLÓREZ C.C. 46.451.686 de Duitama

OBJETO: REALIZAR EL SERVICIO ASESORIA FINANCIERA DEL SISTEMA CONTABLE, PRESUPUESTAL, LA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV, REVISION, LIQUIDACION DE TRIBUTOS FISCALES Y DE INVENTARIOS PARA EL PRIMER SEMESTRE A JUNIO 30 DE 2026. DE LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE. ($8.100. 000.oo).

FECHA DE FIRMA:	ENERO 28 DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO CUARENTA Y OCHO (148) DÍAS.
FECHA DE INICIACION:	ENERO 28 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	JUNIO 30 DE 2026

En el Municipio de Trinidad (Casanare), a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026, se reunieron: Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ, Rectora de la IE. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD y JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.451.686 de Duitama (Boyacá), como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de Prestación de Servicios No. 001 de enero 28 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios No. 001 de enero 28 de 2026.
2. El plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 001 de enero 28de 2026, es de ciento cuarenta y ocho (148) días, contados a partir del día 28 de enero de 2026.

Se firma en el Municipio de Trinidad (Casanare), por quienes intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora.

JIMENA MARCELA CUCUNUBA F.
Contratista.